

**REF.: ENCARGA REPRESENTACION DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO EN SESION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO DEL DIA MARTES 20 DE ENERO DE 2026 A FUNCIONARIO QUE INDICA**

---

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.538, que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el DFL N° 1- 19.653, del 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.995, que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego; el Decreto Supremo N°329 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego; en el Decreto Supremo N°478 del Ministerio de Hacienda de 2022 que nombra en el cargo de Comisionada y Presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero; y, en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre materias exentas del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme señala el artículo 38 de la Ley N°19.995, el Superintendente de Valores y Seguros integra el Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego, al que le corresponde la atribución exclusiva de otorgar, denegar, renovar los permisos de operación de casinos de juego del país, como asimismo las licencias de juego y servicios anexos, de conformidad con las disposiciones de dicha ley, y sobre la base de la proposición que al efecto le formule la Superintendente de Casinos.
2. Que, conforme lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto Ley N°3.538, que Crea la Comisión para el Mercado Financiero, dicha Comisión será la sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Valores y Seguros. Agrega esta norma que las referencias que se hagan al Superintendente de Valores y Seguros, contenidas en leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, estatutos o cualquier otro cuerpo normativo, se entenderán hechas al Presidente del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero.
3. Que, la Subsecretaría de Hacienda, en su calidad de Presidenta del Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), formuló citación a sesión del referido Consejo, la cual en definitiva se realizará el martes 20 de enero de 2026, de 14:00 a 15:30 horas, por videoconferencia.
4. Que, por motivos de agenda, se requiere encargar la representación de la Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero en dicha sesión, al funcionario que se indica.



**RESUELVO:**

ENCÁRGASE la representación de la Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero en la Sesión del Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego, a realizarse el día martes 20 de enero de 2026, de 14:00 a 15:30 horas, por videoconferencia; a don José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico de esta Comisión.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-884-26-51991-B SGD: 2026010040349



Solange Michelle Bernstein JÁuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-884-26-51991-B SGD: 2026010040349